

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVI.

JULIO 24 DE 1903.

NUM. 55.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino visados acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

No hubo gavilla que perseguir.

El Gobierno del Estado de Puebla puso en conocimiento del de este Estado que, según informes del Sr. Jefe Político del Distrito de Alatriste, un grupo de diez ó doce hombres armados merodeaban por los montes y rancherías de San Isidro, Pedernales, Acoculco y Huiztongo del Distrito de Tulancingo. Con tal motivo, inmediatamente se dictaron las medidas convenientes para la persecución y aprehensión de los individuos que formaban el grupo que se denunciaba, habiendo dado por resultado tales medidas, lo que se vé en el siguiente oficio que copiamos y que se hizo del conocimiento del Gobierno de Puebla.

"Jefatura Política del Distrito de Tulancingo.—E. de H.—Sección de Gobernación.—Número.—En cumplimiento de lo ordenado por esa Superioridad y de acuerdo esta Jefatura con la autoridad política del Distrito de Alatriste, Puebla, dispuse la semana pasada que un piquete de rurales del Estado á las órdenes del Capitán Zepeda en combinación con la fuerza de seguridad del referido Distrito de Alatriste, hiciera una correría por los montes y rancherías de San Isidro, Pedernales, Acoculco y Huiztongo á fin de perseguir y capturar á la gavilla de malhechores de que se tenía conocimiento merodeaba por aquellos rumbos.—Ejecutadas mis órdenes, después de cuatro días que empleó la fuerza en buscar la gavilla, regresó sin novedad, informándome el citado Capitán que nada absolutamente encontró respecto á la gavilla y sí pudo observar la tranquilidad de que por allí se goza, entregados todos los habitantes á sus labores.—Libertad y Constitución. Tulancingo, Julio 19 de 1903.—F. Madrid.—Al Secretario General del Gobierno.—Pachuca."

Nombramiento.

Vacante el cargo de Jefe Político del Distrito de Zimapan, ha sido nombrado para que se encargue de él el C. Domingo Espino Martínez.

Movimiento de Preceptores y Ayudantes.

El Sr. Luis G. Rolón, Ayudante de la escuela número 1 de niños en esta ciudad, disfruta licencia de un mes por enfermedad, y lo substituye el C. Gildardo Pérez; el C. José Guadalupe Arellano vá á desempeñar el empleo de Ayudante de la escuela de niños de Zerezo, de este Municipio; el C. Pedro González ha sido nombrado Director de la escuela de niños de Bathá, Huichapan; lué separado del cargo de preceptor de la escuela de Tecajique, Actopan, el C. Apolinar Ramírez; también lo fué de la de Jiliapan, Jacala, el C. Juan Valencia y lo substituye el C. Ricardo Muñoz; el Sr. Sebastián Paredes abandonó la escuela de niños de Zapotlán, Pachuca, ignorándose su paradero; el Sr. Porfirio Ortíz renunció el empleo de Ayudante de la escuela de niños de Singuilucan, nombrándose en su lugar al C. Manuel González.

Preparador.

El Sr. Ingeniero Herminio Montiel se ha hecho cargo del empleo de Preparador de la clase de Química en el Instituto Científico y Literario, por licencia de tres meses que se concedió al Sr. Herón Rodríguez.

Queja.

La Directora de la escuela de niñas del barrio de San Guillermo, de este Municipio, se queja de que un regular número de sus alumnas no concurre á la escuela para no presentarse á sustentar sus exámenes de fin de año.

Para corregir esa falta que mucho perjudica á la instrucción de esas niñas, se han librado las órdenes respectivas á fin de que sus padres las obliguen á asistir á la escuela, castigándose á éstos con las penas que marca la ley si descuidan hacerlo con ó sin conocimiento. También se ha dispuesto que el agente de la autoridad en aquel lugar vigile constantemente la asistencia de las alumnas.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, en la semana del 13 al 19 de Julio de 1903.

REGISTRO CIVIL.

Presentaciones Matrimoniales.

Abundio Amador y Soledad Rivero, Bruno Tabera é Ignacia Munguía, Lucas Aguirre y Soledad Cruz, José Lira y María Reyes, Isauro Huerta é Ignacia Escalona, Santiago Avila y Delia Suárez 6
Matrimonios efectuados 1
Nacimientos registrados: hombres 1, mujeres 3. 4
Inhumaciones: hombres 14, mujeres 19 33
Idem gratis: niños 6, adultos 9 15 48

Niños vacunados.

Hombres 5, mujeres 7 12

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 4, mujeres 1 5

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 116
Carneros 91
Chivos 222
Cerdos 66

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos 2
Mulas 1
Asnos 4

Obras materiales.

Atrjea nueva en la 1ª calle de La Lave, metros 35
Excavación para empedrado en la 6ª calle de Morelos, metros 80
Empedrado en la misma calle, metros 80
Empedrado en la plazuela Hidalgo, metros 48

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas habido en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliadores de esta capital, durante el mes de Junio de 1903.

JUZGADOS	Existencia de Mayo.	Entradas en Junio.	Despachadas en Junio.	Pendientes para Julio.
Actopan	101	11	11	101
Apam	24	3	12	15
Atotonilco	13	9	16	6
Huejutla	306	21	12	405
Huichapan	71	19	21	69
Ixmiquilpan	43	7	12	38
Jacala	108	2	0	110
Metztitlán	87	12	10	89
Molango	70	15	15	70
Pachuca 1°	278	27	35	280
Pachuca 2°	220	27	28	219
Conciliador 1° Pachuca.	29	27	30	26
Conciliador 2° Pachuca.	*36	31	18	49
Tenango de Doria	43	4	20	27
Tula	13	8	10	11
Tulancingo	13	11	18	6
Zacualtipán	14	8	9	13
Zimapan	47	19	12	54
Sumas totales...	1,606	261	279	1,588

Pachuca, Julio 21 de 1903.—*Manuel Bravo.*

NOTICIA del movimiento habido en la Biblioteca del Instituto del Estado durante el mes de Mayo de 1903.

—NÚMERO DE LECTORES.—		
De obras de Astronomía		3
" " " Algebra Superior		2
" " " Botánica		2
" " " Cálculo Infinitesimal		23
" " " Electricidad		2
" " " Filosofía		1
" " " Física		19
" " " Geografía		1
" " " Geología		2
" " " Geometría Analítica		43
" " " Historia General		75
" " " Idiomas		8
" " " Literatura		33
" " " Matemáticas		4
" " " Mecánica		8
" " " Mineralogía		1
" " " Novelas		5
" " " Periódicos		4
" " " Química		56
" " " Zoología		5
Suma		297
Número de visitantes		17

—PERIÓDICOS RECIBIDOS.—

Los oficiales de los Estados de Campeche, Colima, Guajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, y el del Estado.

De la ciudad de México: "La Patria," "El Diario del Hogar" y "Le Courrier de Mexique," y "El Herald." de esta ciudad.

Publicaciones Científicas: "La Nature," "El Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana," "The Electrical World and Engineer."

Pachuca, 30 Junio de 1903.—V. B.° *Joaquín González.*—*Antonio Pérez Ramírez* Bibliotecario.

Gobierno del Estado.

MEMORIA GENERAL

de la administración, presentada por el Ejecutivo del Estado, á la XVIII Legislatura en la sesión del 30 de Abril de 1903, comprendiendo el ejercicio de 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1902.

(CONTINUA.)

El Gobierno de Tlaxcala citó por conducto del de este Estado, á las Autoridades de Apam, para que concurrieran á la diligencia de reconocimiento de límites que había de practicarse por Ingenieros de aquel Gobierno, para la formación de una nueva carta geográfica del Estado, en el tramo comprendido entre las mojoneras las Tinajas y la Compuerta, pertenecientes á las fincas de Zotoluca y Coecillos. Se citó de común acuerdo el 11 de Octubre para la diligencia y por parte del Gobierno de este Estado concurrieron á ella el Jefe Político y el Juez de 1ª Instancia de Apam, asociados ambos del Ingeniero Ernesto Castillo. La diligencia tuvo lugar sin que surgiera ninguna dificultad. Con este motivo, el Gobierno de este Estado se dirigió al de Tlaxcala, manifestándole que, ya que había sido iniciada por él, la rectificación de un tramo de línea divisoria entre aquel y este Estado, oportuno parecía indicarle que aun cuando en materia de límites no ha habido diferencia alguna y ambas partes reconocen y respetan dicha línea, verdad es también que nada hay definitiva y legalmente terminado á este respecto; y que tales condiciones y dada la importancia del asunto y las cordiales relaciones que existen entre aquel y este Gobierno conveniente y fácil sería tratar de perfeccionar los convenios celebrados con anterioridad y llevar á término legal el deslinde sobre la total extensión de la línea, á cuyo efecto y siempre que fuere aceptada la idea, se propuso que ambos Gobiernos nombraran sus respectivos representantes para que éstos hicieran los arreglos necesarios conforme á los cuales debía de llevarse á cabo la definitiva fijación y demarcación de la línea divisoria. A esta proposición del Gobierno, el del Estado de Tlaxcala contestó: que consideraba igualmente indispensable el deslinde y estaba en la mejor disposición de llevarlo á cabo, proponiendo únicamente que tenga efecto tan luego como la comisión de aquel Gobierno termine los trabajos que está ejecutando con motivo del nuevo amojonamiento de la línea divisoria entre aquel Estado y el de Puebla, lo cual avisaría con toda oportunidad. El Gobierno de este Estado, consecuente con la proposición hecha por el de Tlaxcala, ha estado en espera de que aquel se sirva indicar cuando ha de darse principio á los trabajos de que se trata.

ESTADISTICA Y FOMENTO.

MEJORAS MATERIALES.

Los esfuerzos desplegados por el Gobierno para mejorar las condiciones materiales tanto de la capital como en los Distritos, ha sido de tal magnitud que de seguro constituyen una parte muy principal de la amplia labor que el Ejecutivo ha emprendido desde los primeros años de su Administración. A las Autoridades políticas y Municipales de los Distritos se les ha encargado del cuidado de los caminos públicos, su conservación y mejoramiento; las obras para el abasto y provisión de aguas potables; plantación de árboles y mejoramiento de prados y jardines; alumbrado público, reparación de oficinas, dotación de muebles, útiles, etc.; no hay un solo lugar por pequeño que sea, por apartado que parezca de los centros poblados, donde no se haya llevado á cabo alguna reforma ó mejora que por modesta que parezca, acusa y revela siempre un progreso.

Demasiado largo y cansado resultaría este capítulo, si tratara de enumerar una por una las mejoras á que me refiero; haré solo mención de las que tienen cierta importancia y que se han realizado en cada localidad.

En la Villa de Atotonilco el Grande, se terminaron las obras de ampliación del edificio destinado á una escuela de niños. En la Cabecera del Municipio de Huasca, se construyeron unos lavaderos públicos.

En el Distrito de Huejutla se inauguraron, las líneas telefónicas de Atlapexco, Huautla y Xochiatipan, quedando con estas nuevas instalaciones unido por el hilo telefónico, la Cabecera del Distrito con la de todos los Municipios de la localidad. Se arreglaron oficinas del Fiel Contraste de los mismos Municipios.

En los pueblos de la Salitrera y el Palmar del Municipio de Tecozautla del Distrito de Huichapan, se concluyeron los locales destinados para establecimientos de instrucción pública.

En la plaza principal de la Cabecera del Distrito de Ixmiquilpan, se construyó una torre donde se colocó un reloj que fué puesto al servicio público. En la cárcel de la misma población, y con motivo de la epidemia de tifo que invadió á aquel lugar, el edificio fué desinfectado convenientemente, reponiendo en lo general las paredes, pisos y techo de las piezas que lo componen, en el patio se formó un jardín y se construyeron un pozo, un tanque y unos lavaderos para el aseo de los presos; y en el exterior al frente del mismo edificio se construyó otro jardín. Se compraron 535 metros de tubería para conducción de agua potable habiendo importado dicha tubería la cantidad de \$ 950.00 cs., y para el alumbrado público de los barrios, se compraron diez y ocho farolas sistema "Vergara." El camino de herradura que conduce á Chilcuautla y el de este lugar á Mixquiahuala, fueron ampliados para el paso de los carros.

(Continuara)

TESORERIA DE LA JUNTA DE CARIDAD.

Corte de Caja correspondiente al mes de Mayo de 1905.

Existencia en Abril..... \$ 22,839 09
Suma apartada según corte de caja anterior..... 69,500 00

INGRESOS

Donativos recibidos en el mes

Del Comité Nacional..... \$ 40,000 00
Del Gobierno del Estado..... \$ 20,000 00
De varios donantes..... 1,456 63 61,456 63

EGRESOS

Lazareto.

Compra de útiles..... \$ 8 82
Gratificación á enfermera Leandra González..... 25 00
Sueldo del velador..... 5 50 40 32

Departamento de sospechosos

Compra de Jerez quinado..... \$ 1 76

Convalecientes.

Alimentos de enfermos, empleados y asilados en el Fortín "31 de Marzo"..... \$ 44 50
Sueldo del personal..... 90 40
Servicio telefónico..... 5 00
Hechura ropa..... 5 00
Compra ropa..... 46 52
Compra de medicinas..... 106 09
Gratificación al practicante Rosendo Gómez..... 40 00
Compra de víveres..... 119 39
Suministración agua..... 20 62 547.12

Asilados en las barracas.

Alimentos de asilados, empleados, Agentes de Policía..... 116 52
Sueldo del Administrador y demás servidores..... 41 25
Servicio telefónico..... 5 00
Compra de ropa..... 595 95
Compra de útiles..... 19 04
Compra de calzado..... 4 38
Compra de medicinas..... 24 94
Suministración agua..... 25 78
Hechura de ropa..... 62 00
Compra de combustible..... 1 87
Lavado de ropa..... 50 897 98

Departamento Central.

Personal en la oficina..... \$493 96
Personal en el servicio de desinfección local..... 368 74
Personal en el servicio de desinfección en la Garita Juárez..... 152 50

Personal en el servicio de carretas.

Personal en el servicio de retenes en la Garita Juárez..... 704 20
Personal en el servicio de retén en la Garita Porfirio Díaz..... 132 87
Personal en el servicio de retenes en Palos Prietos..... 179 00
Personal en el servicio de retenes en el Camarón..... 124 25
Alquiler de carretas..... 119 68
Personal en el servicio de sanidad..... 279 00
Compra de ratas..... 264 65
Sueldo del comprador de ratas..... 27 00
Compra de útiles..... 354 98
Servicio de agua..... 25 77
Compostura de la araña..... 16 10
Personal en la barraca "Porfirio Díaz"..... 137 34
Renta de casa que ocupa el Departamento Guardián en las barracas de la playa Sur Gratificación asignada á los empleados del Departamento..... 60 00
Personal en la barraca Garita Juárez..... 8 00
Personal en la barraca Velódromo..... 60 00
Vigilancia casa de Mr. Ward..... 17 00
Personal en cochera..... 1 00
Compra de desinfectantes..... 44 00
Compra de petróleo..... 2 28
Diversos..... 719 49 47 80 166 94 4,970 45

Objetos incinerados.

Indemnizaciones según órdenes de pago.. \$ 2,636 04

Socorro.

Cuerpo Médico,

Honorarios..... 5,635 76
Gastos de la ambulancia médica en servicio foráneo..... 168 04 5,793 80

Consejo Superior de Salubridad

Entrega á los Dres. Canobio y Butrón por cuenta del Consejo Superior..... \$ 158 04
Compra de útiles para la estufa del Pozole
Compra de carbón para la estufa del Pozole..... 50 30
Flete del carbón al Pozole..... 32 60
Estación sanitaria del Pozole..... 423 52
Sueldo del personal en la estufa del Pozole 150 74
Remesas al Pozole al Sr. Dr. Butrón..... 507 85 2,206 77

Suero y vacuna

Compra de suero é instrumentos..... \$ 7,272 72
Accesorios..... 77 11
Desembarque..... 3 00
Empaque de cajas para suero..... 55 08 7,407 91

Estación sanitaria Benito Juárez.

Renta de casa pagada á Melchers Sucesores por Abril y Mayo.....\$	40 00	
Servicio telefónico.....	5 00	
Compra sombreros jipi.....	15 10	
Suministración luz.....	27 76	
Idem de agua.....	44 66	
Compra de útiles.....	42 20	
Idem. carbón para la estufa.....	97 47	272 19

Barraca Garita Juárez.

Sueldo velador.....	7 00	
Hechura de ropa.....	3 50	
Alimentos.....	47 95	
Limpia inodoros.....	3 00	61 45

Gastos de secretaría.

Pago al ayudante del secretario y del Tesorero.....\$	195 00	
Esqueletos para papeletas, órdenes pago, certificado de vacuna, etc.....	236 29	
Útiles de escritorio.....	5 95	
Inserción de avisos en la "Voz de Mazatlán"	11 00	
Sueldo del mozo de la secretaría.....	14 21	
Diversos.....	4 13	466 58

Monte Verde y Oso.

A José María Michel como indemnización total del valor de finca, mercaderías, muebles y demás objetos que se le incineraron en su casa por orden del Gobernador del Estado, el 17 de Febrero último.....		8,000 00
--	--	----------

Aqua caliente.

Sueldo del personal de la Estación.....\$	416 13	
Remesa para gastos de limpieza, etc.....	200 00	
Flete remesa.....	5 00	621 13

Concordia.

Remesa á Concordia al Dr. Valdés para indemnizaciones.....	879 00	
Servicio de mulas, alquiler coche, etc.....	42 06	
Compra petróleo.....	9 47	930 53

Limpia de basureros.

Gastos de carretas y peones.....		399 94
----------------------------------	--	--------

Siqueros.

Compra de útiles.....\$	20 55	
Compra de medicinas.....	70 43	
Compra de casa para lazareto.....	50 00	
Policía sanitaria.....	20 00	
Remesa al Presidente de la Junta.....	6,000 00	6,160 98

Compra de ropa vieja.

Sueldo del personal.....\$	115 00	
Indemnizaciones según órdenes de pago.....	225 00	340 00

Carpas.

Suministración de agua.....\$	10 31	
Sueldo del velador.....	26 50	96 81

Villa Unión.

Servicio de carretas.....\$	99 14	
Compra vino quinado.....	19 24	
Compra de medicinas.....	35 52	
Remesas al Delegado de la Junta.....	2,467 59	
Renta del lazareto del 20 de Enero al 30 de Abril.....	108 30	
Sueldos.....	288 82	
Compra de útiles.....	22 67	
Valor de una finca y parte de otra de herederos de P. Echeguren y Comp.....	600 00	3,641 18

Quelite.

Compra de medicinas.....\$		17 75
----------------------------	--	-------

Diversos.

Compra aparatos telefónicos.....\$	125 75	
Compra de velas esteéricas.....	3 41	
Valor de un libro indice.....	1 02	
Derechos en la factura según saldo.....	0 99	
Alquiler mulas y sueldo del cochero.....	40 00	
Alquiler mulas á la cervecería.....	87 00	
A la Compañía abastecedora de de Agua, rebajas, sus tubos y construir un camino en la marisma de la Loma Atravesada.....	75 55	
Pago á Refugio Oropeza asistente del hórferano Jesús Lázaro.....	25 00	
Pago al Ayudante del Tesorero.....	93 00	
Compra útiles.....	8 25	
Pago al Pagador de la Junta.....	46 50	
Acarreo de sal de las Barracas Porfirio Díaz á casa de Berumen.....	4 86	
Aclaración y exploración del Panteón Municipal.....	80 89	
Mozo de Secretarías, sueldo en 25 días.....	20 00	
Compra cajas para vacuna.....	115 08	
Para traer un enfermo de las Higueras.....	1 50	
Renta de casa del Departamento.....	49 40	
Compra de 550 manojos hoja.....	27 50	
Valor subscripción al "Correo de la Tarde"	2 00	
Gratificación asignada á los Sres. Teodoro Maldonado, Teodoro Cruz, y T. Gorjenché y A. Corral.....	608 00	
Pago á un cargador.....	0 30	
Suministración luz en Barraca Porfirio Díaz.....	6 18	
Sueldo de M. P. Rodríguez, ayudante del Dr. Carvajal.....	6 18	
Devolución al Gobernador del Estado.....	100 00	
Valor un telegrama.....	20,000 00	00 40 2,122 585

Destinado para el Lazareto \$ 25,000.		
Destinado para el Panteón \$10,000.		
Destinado para la Estación Sanitaria del Muelle \$28,000.....	63,000 00	
Existencia en la Tesorería.....	23,560 20	86,560 20
		\$ 153,795 52

TOTAL DE INGRESOS.

En el mes de Enero donativos.....\$	155,250 25	
En el mes de Febrero donativos.....	116,155 35	
En el mes de Marzo donativos.....	88,145 06	
En el mes de Abril donativos.....	10,120 00	
En el mes de Mayo donativos.....	61,418 40	
En el mes de Enero devoluciones.....	700 00	
En el mes de Febrero devoluciones.....	701 64	
En el mes de Marzo devoluciones.....	50 00	
En el mes de Abril devoluciones.....	1,817 93	
En el mes de Mayo devoluciones.....	38 23	433,396 87

TOTAL DE EGRESOS.

En el mes de Enero.....	60,323 28	
En el mes de Febrero.....	89,812 37	
En el mes de Marzo.....	83,975 73	
En el mes de Abril.....	42,405 33	
En el mes de Mayo.....	67,215 32	
Suma reservada según arriba.....	63 000 00	
Comisiones.....	3,064 44	
Existencia en la Tesorería.....	23,580 20	
	\$ 433,396 87	433,396 87

Existencia para Junio.....		\$23,580 20
----------------------------	--	-------------

S. E. á O.

Mazatlán, Mayo 31 de 1903.—V. ° B. ° Antonio Díaz de León, Vice-presidente.—J. G. Clausen, Tesorero interino.

Seccion de Avisos.

LAS CRIATURAS

deberían estar medianamente gordas y criar grasas á medida que la consumen; pues la grasa es un combustible y su consumo produce fuerza. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 ó 20 años, corren peligro de contraer la tuberculosis ú otra enfermedad agotante. Es una cosa espantosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos, quienes mueren por mala alimentación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no cria grasas ni imparte fuerza. Para evitar este mal, para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarician, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe siempre emplearse la

PREPARACION DE WAMPOLE.

Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas le deben su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. "El Sr. Dn. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice: La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, á pesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio. Las madres de estos niños están sumamente agradecidas porque la salud de ellos, la deben á la eficacia de su preparación, que es una verdadera medicina." Cuanto más se usa, menores serán los estragos de la enfermedad, desde la infancia hasta la vejez. Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 29 de Junio de 1903.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. CEDULA HIPOTECARIA.

El Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo civil del Distrito á los que la presente vieren, hago saber: que ante el Juzgado de mi cargo se ha presentado el Sr. Mariano Salas, demandando al Sr. Antonio Rodríguez Cervantes en juicio hipotecario el pago de la cantidad de tres mil cuatrocientos pesos como suerte principal más los réditos vencidos y que se vanzan hasta la total solución del crédito á razón de treinta y ocho pesos cada mes, más las costas y gastos del juicio. Funda su demanda en el testimonio de la escritura pública otorgada en esta ciudad el día cuatro de Octubre de mil novecientos, ante el Notario Público Don Ricardo Pérez Tagle, según la cual aparece hipotecada

la casa número veintiocho de la sexta calle de Abasco de esta ciudad de la propiedad del referido Sr. Rodríguez Cervantes. A dicha demanda recayó un auto en el que entre otras cosas se mandó se fijara la cédula hipotecaria correspondiente en la finca gravada y que se expedieran copias para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado é inscripción en el Registro Público.

En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la finca número veintiocho de la sexta calle de Abasco, de esta ciudad de la propiedad de Don Antonio Rodríguez Cervantes á juicio hipotecario, lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en él adquiridos por el C. Mariano Salas.

Pachuca, Julio primero de mil novecientos tres.—Doy fe.—E. Castillo Ramírez.—Amador Castañeda, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 21 de 1903.—Recibido, Julio 21 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

Por disposición del C. Lic. Miguel Domínguez Illanes, Juez primero de lo Penal de este Distrito, que conoce de autos por excusa del C. Juez de lo Civil en el juicio hipotecario promovido por D. Mariano Salas contra las sucesiones acumuladas de D. Ascencio Islas y Doña Tranquilina Canales, se procederá al remate de la casa marcada con los números doce y catorce de la tercera calle de Hidalgo de esta ciudad, cuya diligencia tendrá lugar en este Juzgado á las diez de la mañana del tercer día útil siguiente á la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, sirviendo de base la suma de dos mil novecientos catorce pesos (\$2,914.00) en que la finca ha sido valorizada.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.

Pachuca, Julio 22 de 1903.—Domingo Ibarra, Srío. 24-1-8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 22 de 1903.—Recibido, Julio 22 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIGUILPAN.

En los autos del intestado de la Sra. Anacleto Zamudio, que se siguen en este Juzgado, el C. Juez de primera instancia, Lic. José Asiain, por auto de dos del actual, ha mandado se convoque por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México y se fijarán en esta ciudad y Alfajayucan á las personas que se crean con derecho á la herencia señalándose el término de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial" apercibidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Julio 10 de 1903.—Luis Manuel Flores, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Julio 13 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Habiendo pedido el Ingeniero D. Guadalupe Sánchez, curador de los menores Aurelio, Josefa y José de la Luz Islas, que el Juzgado nombrara á los propios menores un tutor definitivo en virtud de haber cesado de ejercer su cargo el tutor testamentario que los representaba, el Ciudadano Juez dispuso que se previniera al promovente rindiera la información que establece el artículo 1710 del Código de procedimientos civiles, y que se convocara por medio de edictos publicados tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Herald" de esta ciudad á los parientes de los referidos incapacitados á quienes pueda corresponder la tutela legítima para que comparezcan á usar de su derecho en el término de ocho días contados desde la fecha de la última publicación de los avisos en el primero de los mencionados periódicos.

Pachuca, 11 de Julio de 1903.—Amador Castañeda, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 16 de 1903.—Recibido, Julio 16 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.
AVISO.

En los autos intestamentarios á bienes del finado Rosalino Vera, vecino que fué de Soyatla de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos por auto fecha diez y ocho de Abril del presente año, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista dentro del término de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.
Zacualtipán, Mayo 8 de 1903.—*Adolfo Lemus*, Srío. 3-3
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Julio 7 de 1903.—Recibido, Julio 13 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.
EDICTO.

En virtud de licencia concedida por el Ejecutivo del Estado, el C. Lic. Refugio M. Mercado Juez de 1ª Instancia del Distrito, ha concedido al Albacea de la testamentaria de Doña Isabel Ramirez, vecina que fué de Coacuilco, el término de quince días contados desde la última convocatoria que se hará por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, para que proceda, por memorias simples y extrajudiciales, á la facción de los inventarios de los bienes yacentes, con la obligación de presentarlos para su aprobación dentro del mismo plazo.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1522 del Código de Procedimientos Cíviles.

Huejutla, Julio dos de mil novecientos tres.—*Rosalino Zerón*, Srío. 3-3
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Julio 6 de 1903.—Recibido, Julio 14 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

Habiendo concedido autorización el Ejecutivo del Estado á la Srta. Asunción Téllez Girón para que forme por memorias simples extrajudiciales el inventario y avalúo de los bienes pertenecientes á la testamentaria de la Srta. Dolores Téllez Girón, el ciudadano Juez ha señalado á la primera de las señoras expresadas, albacea de la sucesión de que se trata el término de noventa días para que forme y presente para su aprobación los referidos inventarios y avalúo y mandado que se cite á los acreedores que tuviere la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, ocurran á la albacea para que ésta tome nota de sus créditos.

Pachuca, Junio 8 de 1903.—*Asa., Arturo Márquez*.—*Asa., Adrián González y Espinoza*. 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 11 de 1903.—Recibido, Julio 11 de 1903.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA MEXICANA DE LAS MINAS DE "SANTO TOMAS APOSTOL
Y ANEXAS."
AVISO IMPORTANTE

La Junta Directiva de esta negociación, en sesión de ayer, se ha servido acordar la deserción y completa pérdida de 2,812 acciones aviadoras, si para el 25 del presente mes á más tardar no han satisfecho sus adeudos por exhibiciones.

Lo que para conocimiento de los interesados deudores se hace saber, advirtiéndole que esta Compañía tiene radicada Agencia en México, en el Centro Mercantil, 2º piso núm. 1.

Pachuca, Julio 19 de 1903.—*Francisco Bracho*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 20 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA MEXICANA DE LAS MINAS DE "SANTO TOMAS APOSTOL
Y ANEXAS."
CONVOCATORIA.

La Junta Directiva de esta negociación, en sesión de ayer, acordó convocar á los señores accionistas aviadores á Junta General ordinaria para el día 31 del presente mes á las once de la mañana en el Despacho de la Compañía, 2ª calle de Hidalgo núm. 14 y bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

I.—Lectura del Informe de costumbre, rendido por la Junta Directiva.

II.—Presentación de Libros y Cuentas por el ejercicio concluido en 27 de Junio último.

III.—Nombramiento de los vocales necesarios para integrar el personal de la Junta Directiva.

IV.—Resoluciones, previa discusión, para enagenar las acciones desiertas hasta la fecha y pendientes de aplicación, á fin de arbitrase recursos para la prosecución de los trabajos.

V.—En el caso de no ser resuelto satisfactoriamente el punto anterior, ó de no acordarse la manera de proseguir los trabajos de la Compañía, resolver la liquidación de la misma y el nombramiento de liquidadores, si á juicio de la Asamblea se hace preciso.

Pachuca, Julio 19 de 1903.—*Francisco Bracho*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 20 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

En el expediente núm. 338 que gira esta Agencia con motivo de la solicitud presentada por Ud. con fecha 24 de Junio anterior, para el abrigo de unas vetas de minerales de plomo, que llevarán por nombre "Cinco de Mayo" sita en el Municipio del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, en dicho expediente consta el auto siguiente:

"Zimapan, Julio cuatro de mil novecientos tres. . . . Y cumpliendo con lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento de la Ley Minera vigente y á propuesta del concursante queda nombrado perito el Sr. Ingeniero Miguel Cerro, vecino de la ciudad de Pachuca, para que mida y señale con el nombre de "Cinco de Mayo" siete pertenencias que se apañarán al Norte de las pertenencias de las minas "Santo Nombre" y "La Simpatía," sita en el cerro del Cardonal, Municipio del mismo nombre y perteneciente al Distrito de Ixmiquilpan, más las demasías que resulten entre las pertenencias que se solicitan y las de la mina "El Saltillo," sirviendo este fundo para la explotación de vetas de minerales de plomo. . . . y habiendo aceptado el perito su nombramiento, publíquese en la tabla de avisos de esta Agencia y por el periodo de un mes el extracto de este expediente y un tanto entréguese al concursante para que á su costa y dentro del plazo de cuarenta días lo mande publicar tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Gobierno de este Estado, quedando obligado de presentar á esta Agencia tres números del citado periódico en que aparezcan las publicaciones. . . . Lo mandó y firmó el C. Agente propietario de Minería en esta ciudad.—*Doy fé.*—*Luis G. Sánchez*.—*Rúbrica*."

Comunicándolo á Ud., por medio del presente instructivo el cual surtirá efectos de modificación en forma, adjuntándole el aviso para su publicación respectiva y del cual se hace mérito en el auto inserto.

Lib. y Const. Zimapan, Julio 4 de 1903.—*Luis G. Sánchez*. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 20 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 339.—El Sr. Leopoldo Mendoza, de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita con el nombre de "San Juan" la concesión de tres pertenencias, para dos boca-minas libres, que paralelas, y en forma de socavón, se encuentran situadas en la parte Oriental de la barranca de San Andrés de este Municipio y Distrito, ó sea en la continuación del cerro de "Las Blancas" y al pié de un peñasco, su veta corre de O. E. á E. produce minerales de plomo y plata y cuyas pertenencias se medirán á hilo de veta, hasta apañarse á la cuadra de "San Pascual" por su lado O. E.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero el C. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 6 de 1903.—*Luis G. Sánchez*. 3-1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 16 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 341.—Los Sres. Higinio Lora y Luis Zeuil, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y empleados, solicitan con cuatro pertenencias la concesión de una mina antigua llamada "El Cobrocto" situada en el punto del mismo nombre al Oriente del nombrado "Las Palmillas" terreno del Rancho de Santa Isabel punto de La Encarnación de este Municipio y Distrito, su veta corre de N. E. á S. O. produce minerales de plomo, este fundo no tiene colindancias mineras y llevará por nombre "El Diamante."

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero el Sr. Eliezer Perea, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 15 de 1903.—Luis G. Sánchez. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 15 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 342.—El Sr. Adriano Gil, natural de España, vecino de este lugar y comerciante, solicita la concesión de doce pertenencias á unas vetas de dirección variable que producen minerales de plomo y plata, situadas en los cerros del Zapote y Arcabuz de este Municipio y Distrito y cuya medición se hará: cuatro pertenencias al Sur Este del Socavón de San Ignacio, colindando con la ampliación de Eureka y pertenencias de "La Violeta" y las otras ocho pertenencias en la dirección de la veta de Eureka, parte Sur—Este de dicha ampliación.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Ingeniero Emilio Ebergenyi, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 13 de 1903.—Luis G. Sánchez. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 13 de 1903.—Recibido, Julio 18 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 338.—El Sr. Epitacio Barrera, mayor de edad y vecino del Cardenal, solicita con el nombre de "Cinco de Mayo" la concesión de siete pertenencias que se apartarán al Norte de las pertenencias de las minas "Santo Nombre" y "La Simpatin" sita en el cerro del Cardenal Municipio del mismo nombre, Distrito de Ixmiquilpan, más las demasías que resulten entre las pertenencias que se solicitan, y las de la mina "El Saltillo" sirviendo este fundo para la explotación de vetas productoras de minerales de plomo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Ingeniero Miguel Cerro, vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 4 de 1903.—Luis G. Sánchez. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 13 de 1903.—Recibido, Julio 18 de 1903.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 —Sociedad Anónima—

AVISO.

La exhibición núm. 4, á razón de cinco pesos por acción, deberá ser cubierta por los Sres. Subscritores de acciones de la nueva emisión, el día 1º de Agosto próximo, en el Despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11 en esta ciudad, y en Pachuca en el Despacho del Sr. D. Enrique G. Greaves.

México, á 18 de Julio de 1903.—Por el Consejo de Administración, Agustín Quintanilla, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 22 de 1903.—Recibido, Julio 23 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 —Sociedad Anónima—
 DIVIDENDO NÚM. 64.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el pago del Dividendo referido, á razón de un peso por acción, desde esta fecha, en el Despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, en esta ciudad, y en Pachuca en el Despacho del Sr. D. Enrique G. Greaves, calle de Hidalgo núm. 62, mediante la entrega del Cupón núm. 64 de las acciones de la antigua emisión adherido al recibo correspondiente en los cuquelotos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 21 de Julio de 1903.—Agustín Quintanilla, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 22 de 1903.—Recibido, Julio 22 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 REMATE.
 PRIMERA ALMONEDA

El día (4) cuatro de Agosto próximo entrante, á las [10] diez de la mañana, deberá verificarse en los estrados de esta Oficina, el remate de un predio urbano sito en la 2ª calle de B. de las Casas de este Mineral, embargado al C. Julián Alvarez por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública; sirviendo de base para el remate, el valor fiscal de [\$50.00] cincuenta pesos que representa en los padrones el predio de que se trata, en la inteligencia de que serán posturas legales las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones de la ley.

Pachuca, 20 de Julio de 1903.—Vicente Madrid. 3-1

Recibido, Julio 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 REMATE
 PRIMERA ALMONEDA.

El día [5] cinco de Agosto próximo entrante, á las (10) diez de la mañana, deberá tener lugar en el local de esta Oficina, el remate de una finca rústica denominada "San Juan," sita en el pueblo de Tlaquilpan del Municipio de Zempoala, embargada al C. Prudenciano Meneses para cubrir al Fisco un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$1,625.00 es. mil seiscientos veinticinco pesos en que consta empadronada dicha finca, y serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones de la ley.

Pachuca, 21 de Julio de 1903.—Vicente Madrid. 3-1

Recibido, Julio 21 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA DE AGUAS DE PACHUCA.
 Sociedad Anónima en liquidación.
 CONVOCATORIA.

Por la presente se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía para que concurren á la cuarta Asamblea General, que se verificará el 31 del corriente mes, á las 3 p. m., en la casa número 4 de la 2ª calle de la Providencia de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Dar cuenta la Comisión Liquidataria, del progreso de la liquidación.
- II.—Presentación de las cuentas correspondientes.
- III.—Sortear la suma de veinte mil pesos entre los Bonos omitidos existentes.
- IV.—Decretar el pago de dos cupones de interés.

México, Julio 15 de 1903.—Por la Comisión, R. Honey. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 20 de 1903.—Recibido, Julio 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL ARENAL.

AVISO.

Están á disposición de esta Presidencia en calidad de bienes mostrenco, un caballo prieto mojino, orejano, con un pié blanco como de cinco años de edad, valorizado por peritos en \$25.00.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Arenal, Julio 12 de 1903.—Francisco Cortés.—Guadalupe Garnica, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Actópan.—Derechos enterados, Julio 14 de 1903.—Recibido, Julio 18 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN.

AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco se encuentran depositados un macho color bayo gateado como de seis años de edad, valorizado por los peritos nombrados al efecto, en treinta pesos, y una yegua flor de durazno como de catorce años de edad, en siete pesos.

Dichos animales tienen diferentes fierros en varias partes y se hace saber al público para los efectos de la ley, por el presente aviso que se publicará cuatro veces durante dos meses.

San Agustín, Abril 13 de 1903.—Anastasio López.

16 J.—4 y 24 J.—16 A.

Recibido, Junio 12 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE METZQUITILAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZQUITILAN

AVISO.

La Sra. Agapita Acosta originaria y vecina del pueblo de Carpinteros de esta jurisdicción, ha denunciado como mostrenco ante esta Presidencia, un terreno ubicado en dicho pueblo, con una extensión de un hectólitro de sembradura de maíz poco más ó menos, que contiene una pequeña parte de monte y cerro, pues en general dicho terreno es estéril, y está limitado del modo siguiente: por el Norte colinda con propiedad de Guadalupe Angeles; por el Sur con el Puerto y terreno de Ramón Cordero; por el Oriente con terreno de Miguel Percaestre, y por el Poniente con propiedad de Jesús Cuenca.

El terreno que se acaba de deslindar, ha sido valuado por los Sres. Marcial Hernández y Cenobio Lara, en la suma de \$30.00 cs. treinta pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil vigente.

Metzquitilán, Julio 10 de 1903.—Trinidad Cárdenas.—Manuel Tristán, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Metzquitilán.—Derechos enterados, Julio 11 de 1903.—Recibido, Julio 14 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TENANGO DE DORIA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE ITHURBIDE

AVISO.

El Sr. Casimiro Ríos, vecino de esta cabecera, ha denunciado como mostrenco, un terreno ubicado en la esquina de la "Plaza de la Constitución," el cual mide una superficie de 459 metros cuadrados y linda, al Norte con terreno del fundo legal; al Sur con una calle; al Oriente con Soledad Ramírez, y al Poniente con la calle "Vicente Guerrero;" cuyo terreno ha sido valuado en siete pesos.

Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 680 del Código Civil vigente se publicará este aviso en los lugares de costumbre y en el "Periódico Oficial" del Estado tres veces durante un mes para los efectos de ley.

Agua Blanca, Junio 11 de 1903.—P. M. D. L., Juan España.—Gilberto González, Srio. 24-8-24

Administración de Rentas.—Tenango de Doria.—Derechos enterados, Junio 18 de 1903.—Recibido, Junio 20 de 1903.—Quiroz.

BANCO DE HIDALGO.

— Sociedad Anónima —

AVISO.

El Consejo de Administración en sesión de esta fecha, acordó hacer un reparto á los Señores Accionistas de \$4.00 por acción, á cuenta de las utilidades del presente ejercicio, cuyo pago se hará del día 15 en adelante en las oficinas de este Banco y en México, en el Banco Central Mexicano, mediante entrega del cupón núm. 1 de las acciones, adherido al recibo en los esqueletos que se proporcionan en ambos Bancos.

Pachuca, Julio 9 de 1903.—El Director Gerente, R. Castañeda y Palomar. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 11 de 1903.—Recibido, Julio 11 de 1903.—Quiroz.

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL

MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHUYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.

México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

El Hombre

Nervioso....

No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición—nutrición para los nervios—y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

Pildoras Rosadas
del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contratiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Pildoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y, estimulándolos, afinan á perfección el v. Vin humano.

MILES CURADOS. MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Enero 22 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Enero á 28 de Marzo de 1903.